

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE ALQUILER DE ENTIBADOS PARA ZANJAS EN LAS QUE SE VAN A INSTALAR CONDUCCIONES DE Ø800 Y PROFUNDIDAD DE ZANJA DE 3'8 M Y POZOS DE 4 M DE PROFUNDIDAD, PARA LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN DE EL CAUTIVO, T.M. NÍJAR (ALMERÍA).



Ref. TSA0069874

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	4
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	5
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	5
9.	Justificación de ausencia de medios.	5
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	5

1. Justificación de la contratación.

La CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE de la JUNTA DE ANDALUCÍA ha encargado a Tragsa el “Proyecto de Concentración de Vertidos de la Aglomeración El Cautivo, TTMM Níjar, Almería”, que incluye las infraestructuras dañadas del conjunto de colectores de saneamiento.

El objeto de la contratación es "El alquiler de entibados para zanjas en las que se van a instalar conducciones de Ø800 y profundidad de zanja de 3'8 m y pozos de 4 m de profundidad, para la obra de concentración de vertidos de la aglomeración de El Cautivo, T.M. Níjar (Almería).".

Código CPV: 43140000-6 (Entibados móviles hidráulicos para minas).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO: **130.680,00 € (IVA incluido)**

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
3.600	ud/día	Ud cajón cortante y día para entibado de zanja, de longitud 4 m, altura 2,4 m y un espesor de 100 mm, para ejecución de entibados de zanja con una profundidad total , junto con los elementos de cajones sobre puestos, de 3,8 m mínimo. Longitud total de zanja entibada por suministro 24 m., altura tubo a instalar máximo 1500 mm, anchura de trabajo de 980-1260 mm. Presión mínima admisible de 38 KN/m2. El precio es por unidad de cajón cortante de longitud 4m por día, incluidos todos los elementos auxiliares necesarios para su correcto funcionamiento instado bajo el cajón sobre puesto.	14,44	51.984,00
3.600	ud/día	Ud cajón sobre puesto y día para entibado de zanja, de longitud 4 m, altura 1,4 m y un espesor de 100 mm, para ejecución de entibados de zanja con una profundidad total , junto con los elementos de cajones cortantes puestos, de 3,8 m mínimo. Longitud total de zanja entibada por suministro 24 m., anchura de trabajo de 980-1260 mm, altura tubo a instalar máximo 1500 mm. Presión mínima admisible de 38 KN/m2. El precio es por unidad de cajón cortante de longitud 4m por día, incluidos todos los elementos auxiliares necesarios para su correcto funcionamiento, instalado sobre el cajón cortante.	9,44	33.984,00
3.600	ud/día	Ud conjunto y día de alargadores de longitud 1000 mm para cajones, para disponer de una anchura de trabajo comprendida entre 1980-2260 mm.	0,38	1.368,00
600	ud/día	Ud/día de alquiler de eslinga de cadena de 4 ramales para izado de los cajones y su instalación en la zona de excavación de la zanja.	9,44	5.664,00
12	Ud	Ud, suministro/retirada almacén de obra de	1.250	15.000,00

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		elementos de entibados de las unidades nº1, 2, 3 y 4, para una longitud de entibado de 24 m lineales y una altura de 3'8 m.		
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				108.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				22.680,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				130.680,00 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 108.000,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	108.000,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	108.000,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica)
 - Unidad 1: Cajón cortante
 - Unidad 2: Cajón sobrepuesto
 - Unidad 3: Alargadores
 - Unidad 4: Eslinga.
- Certificado de homologación según la norma UNE EN 13331: Sistemas de entibación en zanjas.
- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al valor estimado del contrato.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El objeto del contrato está definido y en principio, no es posible introducir modificaciones en el mismo, por lo que el criterio precio es lo más objetivo en este caso para la valoración de ofertas.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.